

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SENADORA MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ INTERGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACIÓN A CONCRETAR UN ACUERDO MULTINACIONAL PARA HOMOLOGAR LOS SISTEMAS MIGRATORIOS CON PAÍSES CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE.**

La que suscribe, **MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ**, Senadora por el Estado de Chiapas e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de Acuerdo al tenor de la siguiente:

**Exposición de motivos**

La frontera sur de México es una zona dinámica en las relaciones comerciales y de movilidad poblacional entre México y nuestros vecinos centroamericanos. Ahí se producen diariamente diversos flujos migratorios y de intercambio comercial.

La mayoría de los migrantes utiliza esta frontera como mecanismo de paso y, tiene como principal destino, el territorio estadounidense. Pero el fenómeno migratorio ha tenido una evolución galopante que nos ha rebasado como país en materia de seguridad.

La gravedad del fenómeno migratorio en cuanto al incremento del flujo y la cantidad de violaciones a los derechos humanos de las y los migrantes va en aumento, tanto o más, en territorio mexicano como en el de origen.

La incongruencia radica en que nuestro gobierno exige un trato justo de parte de nuestro vecino del norte, mientras que nuestro país no está siendo recíproco en la atención y respeto hacia el fenómeno en el sur.

A su vez, tanto la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como gobiernos de países centroamericanos, además de varias organizaciones de la sociedad civil, han exigido a México una mayor vigilancia de los derechos de los migrantes a su paso por nuestro país.

Las principales observaciones tienen que ver con la corrupción de las diversas autoridades federales y locales que intervienen a lo largo y ancho del territorio mexicano, la falta de capacidad de recepción y resolución de las demandas y quejas, la intervención de autoridades no facultadas para el tema migratorio, la necesidad de visas humanitarias, las condiciones en que son asegurados y deportados a sus países los centroamericanos que intentan llegar a los Estados Unidos de América a través de nuestro territorio.

Cabe destacar que la frontera sur cuenta con una extensión de más de 1100 kilómetros de longitud, hay actualmente diez puntos oficiales de internación y según un estudio de El Colegio de la Frontera Norte, existen más de cien puntos de internación irregulares en toda esta zona fronteriza. Asimismo, el Instituto Nacional de Migración (INM) señala que en el 2010 se registraron 2 millones de cruces y 140 mil pasos indocumentados.

En el último Informe Especial sobre Secuestros de Migrantes en México, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) informó que 11 mil 333 migrantes fueron secuestrados durante 2010 en el país.

En este sentido, la Organización de Naciones Unidas (ONU) ha informado que durante este mismo año, el tráfico de migrantes hacia Estados Unidos generó ganancias valoradas en 6,600 millones de dólares, sólo para la delincuencia organizada en México.

Este organismo señaló también que la respuesta contra las organizaciones criminales debe ser de manera organizada y concertada a niveles regional e internacional.

Por su parte, el Congreso ha coadyuvado en el desarrollo de políticas para proteger la integridad y los derechos humanos de las personas que cruzan nuestro país y que buscan llegar a los Estados Unidos de América o establecerse de manera temporal o permanente en México.

Cabe mencionar que el Senado de la República jugó un papel fundamental en la aprobación de la nueva Ley de Migración, ya que, gracias al trabajo de legisladores y de organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos de los migrantes, se suprimieron todos los ordenamientos que implicaban criminalizar a los extranjeros que cruzan por territorio nacional, perseguirlos y propiciar que la fuerza pública cometiera abusos y vejaciones en su contra.

De esta forma la nueva Ley de Migración, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 25 de mayo, crea un marco de garantías para proteger los derechos de los migrantes en nuestro país, facilita y ordena los flujos migratorios desde y hacia México, privilegiando la protección y respeto de derechos humanos.

Además, garantiza a los extranjeros el acceso a los servicios de salud, educación y justicia, independientemente de su situación migratoria.

A este respecto, la Ley fija la obligatoriedad de los tres niveles de Gobierno (federal, estatal y municipal) de coordinarse y combatir la corrupción entre los agentes migratorios con controles de confianza.

Contempla tres figuras de visa para la internación a nuestro país: visitante, para transitar o permanecer en el país hasta por 180 días; visitante para laborar, cuando tenga una oferta de empleo de alguna autoridad o institución académica, artística, deportiva o cultural; y visitante por razones humanitarias.

En esta Ley se establece la figura del Instituto Nacional de Migración, como una instancia encargada de instrumentar y ejecutar la política migratoria, y para combatir la corrupción en el interior del propio Instituto. Con ello, se da sustento al sistema de profesionalización y certificación de su personal, a través de un Centro de Evaluación y Control de Confianza.

Asimismo, se define que el Instituto Nacional de Migración no podrá realizar visitas de verificación migratoria en los lugares donde se encuentren migrantes albergados por organizaciones de la sociedad civil o personas que realicen actos humanitarios o de protección a los migrantes.

También, prevé el retorno asistido y la deportación de migrantes cuando incumplan los requisitos, crea tipos penales en materia migratoria, imponiendo pena de 8 a 16 años de prisión y multa para los polleros mexicanos que trafiquen con migrantes y, se incluye como agravante, el inducir a menores de edad, bajo la disposición que el delito se perseguirá de oficio.

Se entiende por esta razón, la pertinencia de contar lo más pronto posible, con un reglamento de la Ley de Migración que ofrezca una respuesta que dé certidumbre a las necesidades que demanda el fenómeno migratorio.

Así lo consideran justamente las organizaciones defensoras de los derechos humanos de los migrantes, al señalar la importancia de diseñar e implementar legislaciones integrales que desasocien el tema migratorio al de seguridad nacional, y que promuevan los derechos proclamados en distintos instrumentos internacionales, con énfasis en los grupos en condiciones de vulnerabilidad como son las mujeres, niñas, niños y adolescentes no acompañados, solicitantes de la condición de refugiado, víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos como los de secuestro y trata de personas.

De igual manera, distintas voces en el ámbito nacional e internacional demandan que el tema migratorio sea visto como una responsabilidad compartida entre los países de origen, tránsito y destino, así como entre los distintos niveles de gobierno.

Al respecto y de acuerdo a la información extraída de distintos medios, la alta comisionada de Naciones Unidas para Derechos Humanos (ACNUDH), Navi Pillay, dijo que la situación de los migrantes en México es preocupante debido al gran número de secuestros y asesinatos que se han perpetrado, sobre todo por redes del crimen organizado.

Navy Pillay informó que visitará México a principios de julio próximo, por lo que espera tener la oportunidad de debatir sobre la problemática de los migrantes con el Gobierno federal.

Destacó además, que es hora de que todos los países que se enfrentan estos retos muestren su apoyo efectivo para el pleno respeto de las obligaciones internacionales, e instó a trabajar juntos para permitir el desarrollo adecuado y efectivo de los países afectados.

A partir de lo anterior, es que proponemos exhortar a las secretarías de Relaciones Exteriores y Gobernación a realizar una propuesta multilateral para impulsar la homologación de los sistemas migratorios con los países centroamericanos y del Caribe.

Proponemos también que el Ejecutivo Federal a través de las Secretarías de Relaciones Exteriores y Gobernación estimulen la cooperación y las buenas relaciones con las naciones de la región centroamericana, a través de acercamientos binacionales o multilaterales en los que se busque proteger los derechos humanos de los migrantes.

Asimismo, proponemos que el Poder Ejecutivo Federal realice jornadas de trabajo sobre migración, en el que el Gobierno mexicano proponga al gobierno de los Estados Unidos de América y los gobiernos de los países centroamericanos, la creación de mecanismos de consulta sobre asuntos migratorios y protección consular, así como promover mecanismos de consulta sobre asuntos migratorios y de protección de los derechos humanos de los migrantes, en los que participen las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, funcionarios encargados de la aplicación de la ley y representantes consulares y diplomáticos de los países participantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las secretarías de Relaciones Exteriores y Gobernación, a realizar una propuesta multilateral para impulsar la homologación de los sistemas migratorios con los países centroamericanos y del Caribe.

**Segundo.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las secretarías de Relaciones Exteriores y Gobernación, a estimular la cooperación y las buenas relaciones con las naciones de la región centroamericana, a través de acercamientos binacionales o multilaterales en los que se busque proteger los derechos humanos de los migrantes.

**Tercero.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal a realizar una Conferencia Regional sobre Migración, en el que el Gobierno mexicano proponga al gobierno de los Estados Unidos de América y los gobiernos de los países centroamericanos, la creación de mecanismos de consulta sobre asuntos migratorios y protección consular, así como promover mecanismos de consulta sobre asuntos migratorios y de protección de los derechos humanos de los migrantes, en los que participen las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, funcionarios encargados de la aplicación de la ley y representantes consulares y diplomáticos de los países participantes.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 15 días del mes de junio de 2011.

S u s c r i b e,

**SEN. MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ**